

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 2/11/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 177 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-553
2015-830
2019-026
2019-026
2019-161
2020-287
2021-289
2021-338
2021-356
2021-376

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f6c1b019ae1b1083fc1b2c0c3b73041f2577c2d160824d8d7919fdeae1c9acdd

Documento generado en 29/10/2021 04:18:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>